**RESOLUCIÓN DSA/ANDE/Nº 2/2025**

Asunción, 28 de febrero de 2025

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONTRATO 8722/2022 - ID N° 407.212 SUSCRITO CON MARIO FRANCISCO ALVAREZ GAONA, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 104/2021 PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE HERNANDARIAS / ALTO PARANA".**

Visto: El pedido formulado por Interno DSA/DAP/5220/2024 y Solicitud de Renovación de Locación Nº 1000000094 del Departamento de Administración de Propiedades, dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que el objeto del pedido, consiste en renovar la vigencia del Contrato hasta el 28 de febrero de 2028;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 22/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de febrero de 2025.-

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente renovación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.212.-

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar la primera renovación del Contrato N° 8722/2022, suscrito con Mario Francisco Álvarez Gaona, en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 104/2021 - ID 407.212, para Oficinas Administrativas en la Localidad de Hernandarias/Alto Paraná, por un monto total de ₲ 144.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA incluido.

2. Comunicar a quienes corresponda.

Lic. César Gustavo Zena González
Dirección de Servicios Administrativos